ACTA DE APERTURA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 834 DE 2025
(MAYO 7 DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-004-2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca, requiere adelantar el proceso de selección para CONTRATAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL COLISEO FRANCISCO DE VARGAS FIGUEROA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, su cuantía y la característica de los servicios a contratar, es pertinente adelantar la convocatoria pública mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el estatuto contractual se agotaron las etapas de publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término previsto se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas dentro del término establecido.

Que agotado el término previsto en la norma "por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación", la entidad recibió solamente una manifestación de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el proceso no se limita a las MIPYMES de conformidad con la ley 2069 de 2020.

Que agotado el término previsto para la publicación de los borradores, es procedente dar apertura al proceso y publicar el pliego definitivo aprobado.

Que el presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($60.938.212,00) incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2025.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
2025000303	11/04/2025	$60.938.212,00

Que se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

Que, en virtud de lo establecido en las normas pertinentes, el siguiente es el cronograma de la convocatoria pública:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	23 DE ABRIL DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SP-CM-004-2025
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	07 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	07 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	07 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	DESDE EL 08 DE MAYO HASTA 14 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir Adendas	15 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	16 DE MAYO DE 2025 HORA: 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	16 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	DESDE EL 16 DE MAYO HASTA EL 19 DE MAYO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe inicial de evaluación	20 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DESDE EL 21 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación	27 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	28 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de Garantías	DOS (2) DIAS DESPUES DE LA APROBACION DE CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de Garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE GARANTIAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca ubicada en la carrera 5 No. 4-25 - Palacio Municipal y en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designan como miembros del comité evaluador a las siguientes personas: FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO – Secretario de Planeación y FANNY YOLIMA ZAMORA GARCÍA - Asesora jurídica externa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto Nº CM-004-2025, cuyo objeto es CONTRATAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL COLISEO FRANCISCO DE VARGAS FIGUEROA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer de su apertura el día 7 de mayo de 2025 y su cierre el 16 de mayo del mismo año, a las 9:00 a.m., plazo establecido de acuerdo con el numeral 5o. del artículo 30 del Estatuto Contractual vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GILDARDO MELO GARNICA
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Fanny Yolima Zamora García - Asesora jurídica externa.